DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 738/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 18/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO DEL AISP".----------

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 40/2020, del Comité de Evaluación de Ofertas; y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 122144).----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 18/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**, a la empresa: **EXCELSIS S.A.C.I.G**, de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2020	AÑO 2021	PRECIO TOTAL UNITARIO
Gs. 800.000.000	Gs. 400.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 700.000.000	Gs. 6.250.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABG. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 18/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**, a la empresa: **EXCELSIS S.A.C.I.G**, de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2020	AÑO 2021	PRECIO TOTAL UNITARIO
Gs. 800.000.000	Gs. 400.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 700.000.000	Gs. 6.250.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 738 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 18/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO DEL AISP".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales para la verificación de los servicios a ser contratados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 18/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO DEL AISP"** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
ADRIANA ORUE	FISCAL TITULAR
PEDRO PATIÑO	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización GA-SDAF,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC